INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, se reúnen en la Sala de reuniones de la DGAF los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, constituida por Resolución D.G.A.F. N° 16/2026, del 13 de abril de 2026, y la Resolucion D.G.A.F./S.U.A.F. N° 121/2026 "POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION D.G.A.F N° 16/2026", para la evaluación de la oferta correspondiente, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
- **Sr. Rubén Medina,** Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
- **Sr. Celso Rodríguez,** Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Aduaneros.
- **Sra. Cynthia Giménez,** Representante de la Unidad Requirente.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/09/2026.
3. Formulario de Llamado
4. Ofertas:

FIRMA	RUC	CORREO
PROTECCION MEDICA S.A.	80007489-0	gianina.gonzalez@promed.com.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PROTECCION MEDICA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Monto total asegurado: 3.000.000.000

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No hubo observaciones de oferentes.

Lic. Rubén Dario Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios · Dirección General de Gestión de Talento Humano · Coordinación de Bienestar y Seguridad Social · DNIT
Cynthia Giménez Groseile, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTACIONES	PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 2 al 4.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 6 al 11.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Gestionado. Verificado en la página VUE.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 188564-6
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 188564-6
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 188564-6
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 188564-6

Conforme al análisis realizado a las ofertas presentadas y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la reglamentación, se puede corroborar que la empresa **PROTECCION MEDICA S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Luego, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas de conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto N.° 2264/24, verificándose que la planilla de precios presentado por todas las empresas oferentes, no presentan errores aritméticos.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.

Continuando con los criterios de evaluación, se selecciona a la firma **PROTECCION MEDICA S.A.**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se analizarán las especificaciones de los bienes requeridos, de manera a determinar si se encuentran en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros conforme a los requerimientos de calificación.

Prosiguiendo con el proceso de verificación de los demás criterios, el comité de evaluación solicita aclaraciones y documentaciones:

PROTECCION MEDICA S.A.- NOTA CPEO 17/09/2026:

1. Declaración jurada de que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas.
2. Certificaciones solicitadas para ambos ítems.

Se declara cuarto intermedio hasta tanto el oferente presente las documentaciones solicitadas.

En fecha 21 de septiembre de 2026, el comité se reúne nuevamente a fin de verificar las documentaciones y aclaraciones arrimadas por la firma, los mismos fueron presentados dentro del plazo otorgado y forman parte de esta evaluación.

Continuando con el proceso de verificación y evaluación, el comité de evaluación solicita las siguientes aclaraciones y documentaciones:

PROTECCION MEDICA S.A.- NOTA CPEO 25/09/2026:

1. Sanatorio Medisur:

En el contrato/convenio correspondiente al Sanatorio Medisur, incorporado en uno de los biblioratos que forman parte de la documentación presentada, no se visualiza documento de habilitación otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), ni se especifica que dicha habilitación se encuentre en proceso de tramitación.

En ese sentido, agradeceremos se sirvan aclarar:

Si el Sanatorio Medisur cuenta actualmente con la habilitación correspondiente del MSPyBS. En caso afirmativo, remitir la constancia o documentación que acredite dicha habilitación.

En caso de encontrarse en proceso de habilitación, indicar dicha situación y remitir la documentación que respalde el estado del trámite, así como el alcance de los servicios que se encuentran actualmente autorizados para su prestación.

2. Documentación correspondiente a otros prestadores:

Asimismo, se ha podido verificar por muestreo al azar que entre las documentaciones presentadas se encuentran contratos suscritos con el Sanatorio Adventista de Asunción y con la Clínica Guggiari.

Lic. Rubén Dario Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios · Dirección General de Talento Humano · Coordinación de Bienestar y Seguridad Social · DNIT

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.

En el caso del Sanatorio Adventista, conforme al contrato acompañado, se hace referencia a que el establecimiento se encuentra habilitado para la prestación de determinados servicios, incluyendo, entre otros, cirugías programadas, atención de urgencias, terapia intensiva, fisioterapia y estudios de diagnóstico, según los términos establecidos en el documento.

Por su parte, respecto a la Clínica Guggiari, el contrato presentado contempla la prestación de consultas médicas y estudios, conforme al alcance allí establecido.

En ese sentido, agradeceremos se sirvan aclarar:

Si los centros asistenciales mencionados (Sanatorio Adventista y Clínica Guggiari, se encontrarán también como prestadores habilitados, para los servicios detallados en cada contrato, dentro del plan establecido para la DNIT, atendiendo a la incorporación de los contratos dentro de la documentación presentada como parte de la oferta.

Las consultas se realizan, con el objeto de verificar y complementar la información contenida en la documentación presentada en el marco del llamado, particularmente en lo relativo a la habilitación y alcance de los servicios de los establecimientos ofrecidos como parte de la red de prestadores.

Agradeceremos puedan remitir las aclaraciones y documentaciones correspondientes, a efectos de continuar con el análisis de la documentación presentada.

Se declara cuarto intermedio hasta tanto el oferente presente las documentaciones solicitadas.

En fecha 30 de septiembre de 2026, el comité se reúne nuevamente a fin de verificar las documentaciones y aclaraciones arrimadas por la firma**,** los mismos fueron presentados dentro del plazo otorgado y forman parte de esta evaluación

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a realizar el Análisis de precios ofertados por la firma **PROTECCION MEDICA S.A.**, con base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando los montos cotizados se aparten de los parámetros o rangos establecidos en la normativa aplicable..."*, en ese sentido, se verifica que los costos están correctamente estructurados y se consideran aceptables.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios · Dirección General de Talento Humano · Coordinación de Bienestar y Seguridad Laboral · DNIT
Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 2 al 4.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple.

Del análisis realizado se constata, que la **PROTECCION MEDICA S.A.,** ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que el representante/socio conforme a su declaratoria de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionario del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS DEL PBC:

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.

DOCUMENTACIONES	PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 2 al 4.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 6 al 11.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Gestionado. Verificado en la página VUE.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 19 al 24.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 25 al 27.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846

Al evaluar el presente criterio se constata que la firma **PROTECCION MEDICA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0

Capacidad Financiera	
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2023, 2024, y 2025) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Lega
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.

RATIO DE EFICIENCIA:

Ratio de Liquidez	1,36	1,32	1,19	**1,29**	>= 1
Endeudamiento	0,45	0,40	0,51	**0,45**	<= 0,80
Rentabilidad	2,177	0,025	0,555	**0,919**	No Deberá ser Negativo

Al evaluar el presente criterio se constata que la firma **PROTECCION MEDICA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0

Experiencia Requerida	
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MEDICINA PRE-PAGA - SEGURO MEDICO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2023, 2024, 2025)	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
El oferente deberá presentar además como mínimo 6 (seis) comprobantes legales o contratos de prestación de servicios de medicina prepaga /seguro médico (mínimo 1000 titulares por contrato) dentro de los últimos 5 (cinco) años 2021 al 2025. La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con este requisito. Excluyente.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.

Capacidad Técnica	
Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 Código Sanitario).	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante
Declaración Jurada detallar el listado de los sanatorios, urgencias, imágenes, laboratorios, ambulancias, centro de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapias y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros solicitados, para Gran Asunción e interior del país, también adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante
Declaración jurada detallar el listado de médicos de cada especialidad detallada en las especificaciones técnicas y adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante
Presentar el Nivel de Categorización otorgada por el MSP y BS o en proceso de renovación ante la Superintendencia de la Salud.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante
Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios de salud para los beneficiarios, para lo cual deberá tener a disposición sanatorios, centros asistenciales, consultorios, centros de diagnóstico, medicina por imágenes, laboratorios, centros de fisioterapia y rehabilitación, urgencias, emergencias e internación, quirófanos, UTI (incluyendo centros asistenciales con área especializadas en pediatría para urgencias e internación, UTI Niños y Neonatal), servicio de ambulancias, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, etc., en Asunción, Gran Asunción e interior del país, con habilitación y niveles de categorización, conforme a los requisitos establecidos en el PBC.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante

Lic. Rubén Dario Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Dirección General de Talento Humano · Coordinación de Bienestar y Seguro Social
Cynthia Giménez Geoselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Lega
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" I.D. 490.835.

Auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante
Certificación de los equipos en funcionamiento en el sanatorio Nivel 3 propuesto.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante
Contrato vigente con una empresa debidamente habilitada para la prestación de servicios de internación domiciliaria en medicina y enfermería, que cuente con una antigüedad mínima de cuatro (4) años de funcionamiento continuo en dicha actividad, debidamente acreditada.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante
Declaración Jurada de que el oferente deberá contar con servicio de internación domiciliaria en medicina y enfermería.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante

En el CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES adjunto, se visualizan las muestras presentadas, las que fueron analizadas por el Departamento de Resguardo Central, dependencia que ha arrimado la evaluación de muestras respectiva, que en resumen expresa cuanto sigue:

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **PROTECCION MEDICA S.A. CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones**, cuya oferta se ajusta al crédito presupuestario de la convocante.

RECOMENDACIÓN:
En consecuencia, con base a todas las verificaciones realizadas, este Comité, recomienda:
Adjudicar a la firma **PROTECCION MEDICA S.A. con RUC N.° 80007489-0**, por un monto minino de G. 27.600.000.000 (guaraníes veintisiete mil seiscientos millones) y un monto máximo de G. 55.200.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 5 de octubre de 2026, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes.

RUBEN MEDINA
PRESIDENTE CPEO

CELSO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DIRECCIÓN JURIDICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS · DNIT · Dirección General de Talento Humano · Coordinación de Bienestar y Seguridad

CYNTHIA GIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE

Licitación Pública Nacional

Convocatoria de la Licitación 490835 - SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTACIONES	PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 2 al 4.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 6 al 11.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Gestionado. Verificado en la pagina VUE.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 19 al 24.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 25 al 27.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Capacidad Financiera	
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2023, 2024, y 2025) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple. Presenta con su Perfil de Proveedor 1894846
Experiencia Requerida	
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MEDICINA PRE-PAGA - SEGURO MEDICO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: ultimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2023, 2024, 2025)	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
El oferente deberá presentar además como mínimo 6 (seis) comprobantes legales o contratos de prestación de servicios de medicina prepaga /seguro médico (mínimo 1000 titulares por contrato) dentro de los últimos 5 (cinco) años 2021 al 2025. La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con este requisito. Excluyente.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Capacidad Técnica	
Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 Código Sanitario).	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Declaración Jurada detallar el listado de los sanatorios, urgencias, imágenes, laboratorios, ambulancias, centro de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapias y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros solicitados, para Gran Asunción e interior del país, también adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Declaración jurada detallar el listado de médicos de cada especialidad detallada en las especificaciones técnicas y adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Presentar el Nivel de Categorización otorgada por el MSP y BS o en proceso de renovación ante la Superintendencia de la Salud.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Licitación Pública Nacional

Convocatoria de la Licitación 490835 - SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios de salud para los beneficiarios, para lo cual deberá tener a disposición sanatorios, centros asistenciales, consultorios, centros de diagnóstico, medicina por imágenes, laboratorios, centros de fisioterapia y rehabilitación, urgencias, emergencias e internación, quirófanos, UTI (incluyendo centros asistenciales con área especializadas en pediatría para urgencias e internación, UTI Niños y Neonatal), servicio de ambulancias, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, etc., en Asunción, Gran Asunción e interior del país, con habilitación y niveles de categorización, conforme a los requisitos establecidos en el PBC.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Certificación de los equipos en funcionamiento en el sanatorio Nivel 3 propuesto.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Contrato vigente con una empresa debidamente habilitada para la prestación de servicios de internación domiciliaria en medicina y enfermería, que cuente con una antigüedad mínima de cuatro (4) años de funcionamiento continuo en dicha actividad, debidamente acreditada.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.
Declaración Jurada de que el oferente deberá contar con servicio de internación domiciliaria en medicina y enfermería.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Dirección General de Talento Humano
Coordinación de Bienestar y Seguridad Social
DNIT
Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Lega
Gerencia General de Aduanas - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Gerencia General de Aduanas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria de la Licitación 490835 - SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT

CAPACIDAD LEGAL

OFERENTES	CEDULA DE IDENTIDAD	SOCIOS Y/O REPRESENTANTES	VERIFICACIÓN SINARH
PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0	2.611.919	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	No posee registros
	2.652.415	CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI	No posee registros
	2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	No posee registros
	5.185.722	GIANINA MARIEL GONZALEZ AREVALOS	No posee registros
	3.650.094	MARIA CRISTINA CORREA LOPEZ	No posee registros
	4.949.431	SEBASTIAN RENE AVILA SEGA	No posee registros

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT - Dirección General de Talento Humano - Coordinación de Bienestar y Seguridad Social

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Gerencia General de Aduanas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria de la Licitación 490835 - SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT

CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0					
Balance General	2023	2024	2025	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	32.286.696.668	23.653.912.052	41.319.273.605	32.419.960.775	CUMPLE
Pasivo Corriente	23.775.797.117	17.873.956.702	34.788.978.314	25.479.577.378	
Activo Total	54.627.238.165	50.183.349.440	68.783.915.737	57.864.834.447	
Pasivo Total	24.450.017.187	19.846.589.591	34.862.917.288	26.386.508.022	
Utilidad Neta	14.064.328.444	159.538.875	3.584.238.597	5.936.035.305	
Capital	6.460.000.000	6.460.000.000	6.460.000.000	6.460.000.000	
Ratio de Liquidez	1,36	1,32	1,19	1,29	> = 1
Endeudamiento	0,45	0,40	0,51	0,45	< = 0,80
Rentabilidad	2,177	0,025	0,555	0,919	No Deberá ser Negativo

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Dirección General de Talento Humano
Coordinación de Bienestar y Seguridad Social
DNIT
Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Gerencia General de Aduanas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria de la Licitación 490835 - SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE	AÑO/FECHA	FACTURA / RECEPCIÓN FINAL / CONTRATO	Nombre /Razón Social	Monto U$S	Tipo de cambio BCP a la fecha	MONTO G.
PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0	31/10/2020	CONTRATO N° 14/2020	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS			27.192.000.000
	22/3/2021	CONTRATO N° 27/2021	MOPC			81.600.000.000
	26/10/2022	CONTRATO N° 62/2022	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS			27.336.000.000
	21/11/2024	CONTRATO N° 40/2024	DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS			53.760.000.000
					Sumatoria experiencia	189.888.000.000
					Monto Total de la Oferta	55.200.000.000
					Porcentaje experiencia respecto a oferta	344,00%

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Dirección General de Talento Humano
Coordinación de Bienestar y Seguridad Social
DNIT
Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Gerencia General de Aduanas

Licitación Pública Nacional Convocatoria de la Licitación 490835 - SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA									
ORDEN	OFERENTE	NRO. POLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA	PLAZO EN DIAS	MONTO ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MAXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0	1508064528	La Consolidada S.A. de Seguros	Del 17/09/2026 al 04/02/2027	140	3.000.000.000	5,43%	55.200.000.000	Cumple

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Dirección General de Talento Humano
Coordinación de Bienestar y Seguridad Social
DNIT

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Gerencia General de Aduanas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria de la Licitación 490835 - SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT

CUADRO COMPARTIVO DE PRECIOS DE PRECIOS

PROTECCION MEDICA S.A. 80007489-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	precio promedio publicado	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Diferencia precio unitario	Variación precio unitario
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000.000	mínimo: 27.600.000.000 máximo: 55.200.000.000	1.000.000	1.000.000	procedencia: paraguaya nro_certificado_origen_nacional: 220529	0	0%
							Total por Grupo:	1.000.000			
							Total General Calculado:	1.000.000			

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DNIT
Dirección General de Talento Humano
Coordinación de Bienestar y Seguridad Social
Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Licitación Pública Nacional

Convocatoria de la Licitación 490835 - SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Monto
1	84131602-001	Seguro medico	1	1.000.000	1.000.000	mínimo: 27.600.000.000 máximo: 55.200.000.000
					1.000.000	

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

De <gga.comitedeevaluacion@dnit.gov.py>
Destinatario <gianina.gonzalez@promed.com.py>
Fecha 2026-09-17 10:52

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

PROMED S.A..pdf (~154 KB)

Señores

PROTECCION MEDICA S.A.

En el marco de la evaluación de ofertas de la Convocatoria de la Licitación 490835 – SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT, convocada por la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, por este medio les solicitamos cuanto sigue:

1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
2. Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MEDICINA PRE-PAGA - SEGURO MEDICO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2023, 2024, 2025).
3. Copia de comprobantes legales o contratos de prestación de servicios de medicina prepaga /seguro médico, como mínimo 6 (seis), con un mínimo de 1000 titulares por contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años 2021 al 2025.
4. Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 Código Sanitario).
5. Declaración Jurada detallar el listado de los sanatorios, urgencias, imágenes, laboratorios, ambulancias, centro de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapias y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros solicitados, para Gran Asunción e interior del país, también adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.
6. Declaración jurada detallar el listado de médicos de cada especialidad detallada en las especificaciones técnicas y adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.
7. Presentar el Nivel de Categorización otorgada por el MSP y BS o en proceso de renovación ante la Superintendencia de la Salud.
8. Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios de salud para los beneficiarios, para lo cual deberá tener a disposición sanatorios, centros asistenciales, consultorios, centros de diagnóstico, medicina por imágenes, laboratorios, centros de fisioterapia y rehabilitación, urgencias, emergencias e internación, quirófanos, UTI (incluyendo centros asistenciales con área especializadas en pediatría para urgencias e internación, UTI Niños y Neonatal), servicio de ambulancias, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, etc., en Asunción, Gran Asunción e interior del país, con habilitación y niveles de categorización, conforme a los requisitos establecidos en el PBC.
9. Auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.
10. Certificación de los equipos en funcionamiento en el sanatorio Nivel 3 propuesto.
11. Contrato vigente con una empresa debidamente habilitada para la prestación de servicios de internación domiciliaria en medicina y enfermería, que cuente con una antigüedad mínima de cuatro (4) años de funcionamiento continuo en dicha actividad, debidamente acreditada.
12. Declaración Jurada de que el oferente deberá contar con servicio de internación domiciliaria en medicina y enfermería.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el 21/09/2026 a las 12:00, en la UOC de la Gerencia General de Aduanas – DNIT, EDIFICIO COSTANERA PISO 4, bajo apercibimiento del rechazo de su oferta.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Sin otro particular los saludamos cordialmente.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Asunción, 17 de septiembre de 2026

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 490835

Señores
PROTECCION MEDICA S.A.
Email: gianina.gonzalez@promed.com.py

En el marco de la evaluación de ofertas de la Convocatoria de la Licitación 490835 – SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT, convocada por la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, por este medio les solicitamos cuanto sigue:

1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
2. Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MEDICINA PRE-PAGA - SEGURO MEDICO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2023, 2024, 2025).
3. Copia de comprobantes legales o contratos de prestación de servicios de medicina prepaga /seguro médico, como mínimo 6 (seis), con un mínimo de 1000 titulares por contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años 2021 al 2025.
4. Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 Código Sanitario).
5. Declaración Jurada detallar el listado de los sanatorios, urgencias, imágenes, laboratorios, ambulancias, centro de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapias y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros solicitados, para Gran Asunción e interior del país, también adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.
6. Declaración jurada detallar el listado de médicos de cada especialidad detallada en las especificaciones técnicas y adjuntar copia de contrato vigente con los mismos.
7. Presentar el Nivel de Categorización otorgada por el MSP y BS o en proceso de renovación ante la Superintendencia de la Salud.
8. Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios de salud para los beneficiarios, para lo cual deberá tener a disposición sanatorios, centros asistenciales, consultorios, centros de diagnóstico, medicina por imágenes, laboratorios, centros de fisioterapia y rehabilitación, urgencias, emergencias e internación, quirófanos, UTI (incluyendo centros asistenciales con área especializadas en pediatría para urgencias e internación, UTI Niños y Neonatal), servicio de ambulancias, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, etc., en Asunción, Gran Asunción e interior del país, con habilitación y niveles de categorización, conforme a los requisitos establecidos en el PBC.
9. Auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.
10. Certificación de los equipos en funcionamiento en el sanatorio Nivel 3 propuesto.
11. Contrato vigente con una empresa debidamente habilitada para la prestación de servicios de internación domiciliaria en medicina y enfermería, que cuente con una antigüedad mínima de cuatro (4) años de funcionamiento continuo en dicha actividad, debidamente acreditada.
12. Declaración Jurada de que el oferente deberá contar con servicio de internación domiciliaria en medicina y enfermería.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios · Coordinación de Talento Humano · Bienestar y Seguridad Social · DNIT
Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

PRO-MED S.A.
PROTECCIÓN MÉDICA
Mcal. López esq. Pca. Francesa
Tel: 247 9000

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el 21/09/2026 a las 12:00, en la UOC de la Gerencia General de Aduanas – DNIT, EDIFICIO COSTANERA PISO 4, bajo apercibimiento del rechazo de su oferta.

Sin otro particular los saludamos cordialmente.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

promed

Asunción, 18 de septiembre de 2026

Señores

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – DNIT

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en nombre y representación de PROTECCIÓN MÉDICA S.A. – PROMED S.A., en el marco de la *Licitación ID N.º 490835 – "Servicio de Seguro Médico Corporativo para Funcionarios de la DNIT"*, a fin de dar respuesta a la nota de fecha 17 de septiembre de 2026, remitida por el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.

En tal sentido, por medio de la presente hacemos entrega de la totalidad de los documentos e informaciones requeridos en la referida nota, totalizando 2.562 fojas, conforme al siguiente detalle:

1. Declaración Jurada de Miembros, conforme al formulario estándar de la Sección Formularios.
2. Documentación respaldatoria de experiencia en servicio de medicina prepaga – seguro médico, conforme a lo solicitado.
3. Copias de comprobantes legales o contratos de prestación de servicios de medicina prepaga/seguro médico, conforme a los requisitos establecidos.
4. Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
5. Declaración Jurada con el listado de sanatorios y demás servicios asistenciales requeridos, acompañada de los contratos vigentes correspondientes.
6. Declaración Jurada con el listado de médicos por especialidad, acompañada de los contratos vigentes correspondientes.
7. Documentación correspondiente al Nivel de Categorización otorgado por el MSPyBS o constancia del proceso de renovación ante la Superintendencia de la Salud.
8. Declaración Jurada relativa a la infraestructura disponible para la prestación de los servicios de salud requeridos.
9. Auditoría aprobada por la Superintendencia de Salud.
10. Certificación de los equipos en funcionamiento en el sanatorio Nivel 3 propuesto.
11. Contrato vigente con empresa debidamente habilitada para la prestación de servicios de internación domiciliaria en medicina y enfermería, con la acreditación correspondiente.
12. Declaración Jurada referente a la disponibilidad del servicio de internación domiciliaria en medicina y enfermería.

Abg. Gianina Gonz... Apoderada promed PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

En consecuencia, se tienen por presentados en tiempo y forma los documentos requeridos, a los efectos de su consideración dentro del proceso de evaluación de nuestra oferta.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.

Abg. Gianina González

Apoderada

Promed S.A.

Abg. Gianina González
Apoderada
promed
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

De <gga.comitedeevaluacion@dnit.gov.py>
Destinatario <gianina.gonzalez@promed.com.py>
Fecha 2026-09-25 11:32

PROTECCION MEDICA S.A..pdf (~111 KB)

Señores

PROTECCION MEDICA S.A.

En el marco de la evaluación de ofertas de la Convocatoria de la Licitación 490835 – SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT, convocada por la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, por este medio les solicitamos cuanto sigue:

1. Sanatorio Medisur:

En el contrato/convenio correspondiente al Sanatorio Medisur, incorporado en uno de los biblioratos que forman parte de la documentación presentada, no se visualiza documento de habilitación otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), ni se especifica que dicha habilitación se encuentre en proceso de tramitación.

En ese sentido, agradeceremos se sirvan aclarar:

Si el Sanatorio Medisur cuenta actualmente con la habilitación correspondiente del MSPyBS. En caso afirmativo, remitir la constancia o documentación que acredite dicha habilitación.

En caso de encontrarse en proceso de habilitación, indicar dicha situación y remitir la documentación que respalde el estado del trámite, así como el alcance de los servicios que se encuentran actualmente autorizados para su prestación.

2. Documentación correspondiente a otros prestadores:

Asimismo, se ha podido verificar por muestreo al azar que entre las documentaciones presentadas se encuentran contratos suscritos con el Sanatorio Adventista de Asunción y con la Clínica Guggiari.

En el caso del Sanatorio Adventista, conforme al contrato acompañado, se hace referencia a que el establecimiento se encuentra habilitado para la prestación de determinados servicios, incluyendo, entre otros, cirugías programadas, atención de urgencias, terapia intensiva, fisioterapia y estudios de diagnóstico, según los términos establecidos en el documento.

Por su parte, respecto a la Clínica Guggiari, el contrato presentado contempla la prestación de consultas médicas y estudios, conforme al alcance allí establecido.

En ese sentido, agradeceremos se sirvan aclarar:

Si los centros asistenciales mencionados (Sanatorio Adventista y Clínica Guggiari, se encontrarán también como prestadores habilitados, para los servicios detallados en cada contrato, dentro del plan establecido para la DNIT, atendiendo a la incorporación de los contratos dentro de la documentación presentada como parte de la oferta.

Las consultas se realizan, con el objeto de verificar y complementar la información contenida en la documentación presentada en el marco del llamado, particularmente en lo relativo a la habilitación y alcance de los servicios de los establecimientos ofrecidos como parte de la red de prestadores.

Agradeceremos puedan remitir las aclaraciones y documentaciones correspondientes, a efectos de continuar con el análisis de la documentación presentada.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el 30/09/2026 a las 12:00, en la UOC de la Gerencia General de Aduanas – DNIT, EDIFICIO COSTANERA PISO 4.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Sin otro particular los saludamos cordialmente.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Asunción, 25 de septiembre de 2026

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 490835

Señores
PROTECCION MEDICA S.A.
Email: gianina.gonzalez@promed.com.py

En el marco de la evaluación de ofertas de la Convocatoria de la Licitación 490835 – SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT, convocada por la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, por este medio les solicitamos cuanto sigue:

1. Sanatorio Medisur:

En el contrato/convenio correspondiente al Sanatorio Medisur, incorporado en uno de los biblioratos que forman parte de la documentación presentada, no se visualiza documento de habilitación otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), ni se especifica que dicha habilitación se encuentre en proceso de tramitación.

En ese sentido, agradeceremos se sirvan aclarar:

Si el Sanatorio Medisur cuenta actualmente con la habilitación correspondiente del MSPyBS. En caso afirmativo, remitir la constancia o documentación que acredite dicha habilitación.

En caso de encontrarse en proceso de habilitación, indicar dicha situación y remitir la documentación que respalde el estado del trámite, así como el alcance de los servicios que se encuentran actualmente autorizados para su prestación.

2. Documentación correspondiente a otros prestadores:

Asimismo, se ha podido verificar por muestreo al azar que entre las documentaciones presentadas se encuentran contratos suscritos con el Sanatorio Adventista de Asunción y con la Clínica Guggiari.

En el caso del Sanatorio Adventista, conforme al contrato acompañado, se hace referencia a que el establecimiento se encuentra habilitado para la prestación de determinados servicios, incluyendo, entre otros, cirugías programadas, atención de urgencias, terapia intensiva, fisioterapia y estudios de diagnóstico, según los términos establecidos en el documento.

Por su parte, respecto a la Clínica Guggiari, el contrato presentado contempla la prestación de consultas médicas y estudios, conforme al alcance allí establecido.

En ese sentido, agradeceremos se sirvan aclarar:

Si los centros asistenciales mencionados (Sanatorio Adventista y Clínica Guggiari, se encontrarán también como prestadores habilitados, para los servicios detallados en cada contrato, dentro del plan establecido para la DNIT, atendiendo a la incorporación de los contratos dentro de la documentación presentada como parte de la oferta.

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios · Dirección General de Talento Humano · Coordinación de Bienestar y Seguridad Social · DNIT

Cynthia Giménez Groselle, Coord. Interina

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Las consultas se realizan, con el objeto de verificar y complementar la información contenida en la documentación presentada en el marco del llamado, particularmente en lo relativo a la habilitación y alcance de los servicios de los establecimientos ofrecidos como parte de la red de prestadores.

Agradeceremos puedan remitir las aclaraciones y documentaciones correspondientes, a efectos de continuar con el análisis de la documentación presentada.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el 30/09/2026 a las 12:00, en la UOC de la Gerencia General de Aduanas – DNIT, EDIFICIO COSTANERA PISO 4.

Sin otro particular los saludamos cordialmente.

LIC. RUBEN MEDINA, PRESIDENTE CPEO
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – DNIT

promed | CERTIFICADO ISO 9001

Asunción, 30 de septiembre de 2026

Señores

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ID N.º 490835

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – DNIT

Presente

Ref.: Respuesta a solicitud de aclaración – ID N.º 490835

Nos dirigimos a ustedes en atención a la nota de fecha 25 de septiembre de 2026, relacionada con la documentación presentada por PROTECCIÓN MÉDICA S.A. en el marco de la Licitación ID N.º 490835 "Servicio de Seguro Médico Corporativo para Funcionarios de la DNIT", a fin de efectuar las siguientes aclaraciones:

1. Sanatorio Medisur

Respecto del Sanatorio Medisur, informamos que PROTECCIÓN MÉDICA S.A. ha dejado de operar con dicho prestador desde el día 29 de septiembre de 2026, razón por la cual proponemos su sustitución por el CENTRO MÉDICO ÑEMBY, manteniéndose las mismas condiciones y alcance de los servicios requeridos dentro de la red ofertada.

A efectos de acreditar lo señalado, se adjunta el contrato suscrito con el prestador propuesto en reemplazo, así como la constancia de mesa de entrada correspondiente al trámite de renovación de su habilitación ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

2. Sanatorio Adventista de Asunción

En cuanto al Sanatorio Adventista de Asunción, aclaramos que su incorporación a la documentación presentada no implica su habilitación como centro asistencial para la totalidad de los servicios previstos en el llamado.

El establecimiento fue incorporado a la red específicamente para la prestación de servicios de cateterismo cardíaco, conforme a lo especificado en la **Lista de prestadores médicos sección Cateterismo cardiaco.**

3. Clínica Guggiari

De igual manera, la Clínica Guggiari no fue incorporada como centro asistencial habilitado para la totalidad de los servicios requeridos, sino como prestador específico para la especialidad de Alergología, conforme a lo especificado en la **Lista de prestadores médicos sección Alergia e Inmunología Clínica.**

En consecuencia, tanto el Sanatorio Adventista de Asunción como la Clínica Guggiari integran la red ofertada exclusivamente respecto de las prestaciones y especialidades específicamente detalladas, sin que ello implique que sean ofrecidos como centros integrales para todas las prestaciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con las aclaraciones y documentaciones acompañadas, solicitamos se tenga por respondido el requerimiento formulado y se prosiga con el análisis de la oferta presentada por PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Abg. Gianina González
Apoderada